



**PROPOSICIÓN
ADITIVA
29 de octubre de 2020**

Modifíquese el artículo 3 del Proyecto de Ley 179 – 2020 Senado - POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESCALERA DE LA FORMALIDAD, SE REACTIVA EL SECTOR EMPRESARIAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. De forma tal que este quede de la siguiente manera:

Artículo 3. Estructura del programa. La “Escalera de la Formalidad” contará con al menos tres escalones. Cada uno tendrá una permanencia definida por el tamaño de la empresa o tiempo de consolidación. Las exigencias de cada uno se mantendrán estables en el tiempo que la empresa esté en ese escalón. Las exigencias aumentaran de manera gradual, hasta colocarlas en el escalón final de formalidad completa.

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Centro Democrático